

## ACUERDO DE CESIÓN PARA USO APÍCOLA

En [REDACTED], a [REDACTED] de [REDACTED] de 202 [REDACTED].

### REUNIDOS DE UNA PARTE,

Apellidos: [REDACTED] Nombre: [REDACTED]  
estado civil [REDACTED], mayor de edad, con domicilio en [REDACTED]  
calle [REDACTED], núm. [REDACTED] y provisto de DNI  
núm. [REDACTED], en adelante PROPIETARIO.

### Y DE OTRA,

Apellidos: [REDACTED] Nombre: [REDACTED]  
estado civil [REDACTED], mayor de edad, con domicilio en [REDACTED]  
calle [REDACTED], núm. [REDACTED] y provisto de DNI  
núm. [REDACTED], en adelante APICULTOR.

### INTERVIENEN

Ambas partes intervienen en su propio nombre y derecho reconociéndose, como así lo verifican en este acto, la mutua capacidad legal necesaria para la formalización del presente documento y, con su expreso consentimiento,

### EXPONEN

- El propietario autoriza al apicultor la instalación de un apiario en su propiedad cita en el polígono [REDACTED] parcela / paraje [REDACTED] del término municipal de [REDACTED].  
Coord. X: [REDACTED] - Coord. Y: [REDACTED]
- Que el apicultor reúne todos los requisitos pertinentes para la actividad que desarrolla.
- Que el apicultor realiza una actividad compatible con los usos regulados por ley para el tipo de suelo donde instala su apiario.
- Que el responsable de la instalación y cuidado de la misma es el apicultor.

- Que el apicultor dispone de seguro sobre su instalación y se reconoce plenamente responsable de cualquier daño que la misma pudiera causar, salvo negligencia del dañado.
- Que el propietario declina cualquier responsabilidad que pudiera devenir de la instalación del apiario en su propiedad.
- Que el propietario se compromete a facilitar el acceso a su propiedad para el cuidado del apiario.
- Que el apicultor se compromete a retirar las colmenas y dejar limpio el lugar si es avisado con un mes de antelación por el propietario.

DISPONEN:

El presente acuerdo finalizará:

1. Por cumplimiento del término convenido entre las partes.
2. Por desistimiento del propietario, que habrá de ser notificado al apicultor con un mes de antelación.
3. Por desistimiento del apicultor, que habrá de ser notificado al propietario con un mes de antelación.
4. Por rescisión del mismo a instancia de cualquiera de las partes, como consecuencia del incumplimiento reiterado de la otra de sus obligaciones.

Y leído el presente documento, ambas partes lo firman en señal de conformidad y ratificación de su contenido, haciéndolo por duplicado y a un solo efecto.

El/la Propietario/a

El/la Apicultor/a

Fdo:

[Redacted signature area]

Fdo:

[Redacted signature area]